INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

INPEC 16-09-2025 11:35
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0239946 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1503 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA VARGAS FONSECA
DESTINO DIANA XIMENA WAKED RODRIGUEZ
ASUNTO CONTRATO; COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – CONTRATO NO. 150- MC-
OBS

150 – CPAMSEB – 2025

Combita, 16 de septiembre de 2025

2025EE0239946

Doctora
DIANA XIMENA WAKED RODRIGUEZ
Calle 18 No 11-22
Tunja
lab.clinicodradianawaked@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato No. 150- MC-033-25

Respetada Doctora:

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 12 **de septiembre 2025**; en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **150- MC-033-25.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del art 94 Ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **150- MC-033-25**y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**150- MC-033-25**
CONTRATISTA	**DIANA XIMENA WAKED RODRIGUEZ** NIT 40.040.821-7
	DIANA XIMENA WAKED RODRIGUEZ Identificación: C.C. No. 40.040.821 de Tunja
	Dirección Comercial: Calle 18 No 11-22
	Teléfonos: 7450428-3003209217-3005282010
	Email Comercial: lab.clinicodradianawaked@hotmail.com
OBJETO	Contratar la toma de exámenes de laboratorio y certificados médicos destinado a la PPL que labora en las actividades productivas de la cárcel y penitenciaria con alta y media seguridad EL BARNE – CPAMSEB
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	

No. DE CONTRATO	150- MC-033-25					
	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	1	EXAMEN Y CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS. (INCLUYE EXAMEN DE SANGRE, SEROLOGÍA, EXAMEN DE UÑAS, KOH, EXAMEN DE FROTIS FARINGEO, EXAMEN DE MATERIA FECAL, COPROLOGICO,ADEMAS INCLUYE CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS)EXPENDIO	Unidad	29	36.000	1.044.000
	2	EXAMEN Y CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS. (INCLUYE EXAMEN DE SANGRE, SEROLOGÍA, EXAMEN DE UÑAS, KOH, EXAMEN DE FROTIS FARINGEO, EXAMEN DE MATERIA FECAL, COPROLOGICO,ADEMAS INCLUYE CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS) ASADERO	Unidad	2	36.000	72.000
	3	EXAMEN Y CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS. (INCLUYE EXAMEN DE SANGRE, SEROLOGÍA, EXAMEN DE UÑAS, KOH, EXAMEN DE FROTIS FARINGEO, EXAMEN DE MATERIA FECAL, COPROLOGICO,ADEMAS INCLUYE CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS) GANADERIA	Unidad	7	36.000	252.000
	4	EXAMEN Y CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS. (INCLUYE EXAMEN DE SANGRE, SEROLOGÍA, EXAMEN DE	Unidad	4	36.000	144.000

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td colspan="2">150- MC-033-25</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">
<table>
<tr><td></td><td>UÑAS, KOH, EXAMEN DE FROTIS FARINGEO, EXAMEN DE MATERIA FECAL, COPROLOGICO,ADEMAS INCLUYE CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS) GANADERIA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>1.512.000</td></tr>
</table>
OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

2. El suministro del servicio se debe realizar en el establecimiento, ya que es para personal privado de la libertad y todos los elementos para la recolección y toma de las muestras es a costo del proveedor del servicio.
3. El proponente que suministre estos servicios debe de garantizar que la toma de los exámenes cumple con todas las normas de seguridad establecidas y además prestar un servicio de calidad. Deberá entregar los resultados de los exámenes en el tiempo acordado, junto con el certificado correspondiente.
4. Es importante que el proveedor cuente con la disponibilidad de personal capacitado, elementos necesarios para la toma y transporte de las muestras, además contar con el tiempo y disponibilidad necesario para la toma de las mismas, con el fin de no afectar el funcionamiento de las actividades de los internos
5. Debe contar Certificado de Habilitación para el servicio de toma de muestras de laboratorio.
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td colspan="2">Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPAMSEB, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:
a. Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable. de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la CPAMSEB, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión
c. Cumplir a con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados.
d. Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e. Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna.
f. El proveedor del bien servicio tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso
g. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.</td></tr>
</table>

No. DE CONTRATO	150- MC-033-25
	h. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral. i. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. j. Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación k. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
OBLIGACIONES DEL INPEC	La CPAMSEB se obliga para con el Contratista a: Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación pública, oferta y contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de treinta (30) días, contados a partir de la aprobación de las garantías si las hay y acta de inicio, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II y la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso, y/o hasta agotar el presupuesto total.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del contrato es por la suma **de Un Millón Quinientos Doce mil Pesos MT/CE ($1.512.000), incluido IVA,** se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC. **FORMA DE PAGO:** El contrato se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas del compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la CPAMSEB, La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen

No. DE CONTRATO	150- MC-033-25
	que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. No se podrá realizar pago de las facturas si estas no se encuentran debidamente presentadas y aprobadas por el supervisor en las plataformas de compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF. **DEL DERECHO DE TURNO:** No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno**.**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación fue de **Un Millón Seiscientos Ochenta Mil Pesos MT/CE ($1.680.000), incluido IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en los CDP- No. 8725 de fecha 21-08-2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-150, INPEC- Combita, DEPENDENCIA Gestión Corporativa-INPEC-Combita, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, FUENTE (propios), RECURSO (26), SITUAC. CSF; OBJETO: Contratar la toma de exámenes de laboratorio y certificados médicos destinado a la PPL que labora en las actividades productivas de la cárcel y penitenciaria con alta y media seguridad EL BARNE – CPAMSEB. Expedido por Responsable Presupuesto INPEC.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo y en tal sentido establece que las garantías no serán obligatorias en los contratistas de empréstito, en los interadministrativos, en los seguros y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la Menor Cuantía prevista para cada entidad, correspondiendo a la entidad contratante determinar la necesidad de exigirla atendiendo a la naturaleza del contrato y de la forma de pago. Por lo cual la entidad ha considerado no constituir garantías para este proceso.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del responsable de Proyectos Productivos. PU. YEIMI MARCELA TAVERA SILVA, correo de contacto: **pproductivos.combita@inpec.gov.co.**

No. DE CONTRATO	**150- MC-033-25**
LUGAR DE EJECUCION	La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB en Combita
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros No. 7302094528 a nombre de: DIANA XIMENA WAKED RODRIGUEZ del Banco Scotiabank Colpatria S.A.

Atentamente,

TE. OSCAR DAVID TORRES HERNANDEZ
Director Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad
El Barne – CPAMSEB

Elaboró: Sandra Vargas / Responsable Contratación
Revisó: PU. Brigitte Alejandra Saavedra R/ Responsable Corporativa CPAMSEB
Fecha: 16/09/2025